Salgado ynfanzon de Ciudad Rodrigo mil seiscientos y sesenta y tres

fondo de quinientos ducados del Sercio
de su Ma. de otros dos reales setecientos y treinta y
tres reales en zemisies con humildad de nuestro
agento dos reales y medio en el mes de Mayo del dicho
librarla de la cant. = Y se le deue
se libran los dos setecientos y treinta y tres R.
en zemisies con firma de Ma. hecha y de
ache libramiento en forma romanado Ca. Real
Con Sabr.
Don Damian Rodriguez Juez de Alcabalas
Vizcaina y Don Sancho Zarauz Tamayo Abrir
Juez de la Casa de Contratacion de Sevilla
Mandaron librar = Y la cantidad de la
Ordenanza en la forma ordinaria conforme al Caso de Sercio
de quien se ordenare =

Don Juan

Contador

Antonio

Ordinario = En Sevilla del Carmen entre el mes de
Mill y seiscientos y sesenta y tres años se juntaron a cabildo
Don Juan de Valdez Fiel Alcalde
Don Juan Carlos Salon = Don Juan de Luzia
Don Juan Rato = Don Nicolas de la Balanza
Don Alonso de la Cruz Matheos
Don Alonso de Lucas = Don German
de Nava Regidores Junto
a Cabildo
La cual dio = Se le cantidad de dos reales al Regidor
Se le junta otra para con el dicho de el
mar la Sal Caual el tiempo del Santo.